



# 2024

## Memoria de actividades

COMISIÓN DE AUDITORÍA

**Grupo Altia**

Altia Consultores, S.A.

[altia.es](http://altia.es)



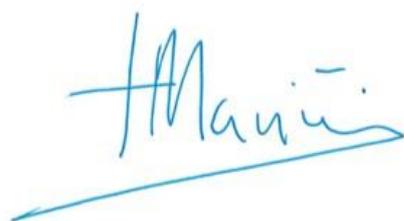
*La presente Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría de Altia Consultores S.A. correspondiente al ejercicio 2024 se ha formulado por la Comisión con fecha 9 de abril de 2025 y se ha sometido a aprobación del Consejo de Administración con fecha 10 de abril de 2025.*

## **Presentación**

Me complace presentar la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al año 2024. La Comisión se constituyó como tal y con la composición y funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital el 9 de junio de 2016 y sucedió al anterior Comité de Auditoría que se había constituido en 2010. Esta Memoria muestra en detalle las iniciativas desarrolladas para cumplir con sus obligaciones en sus diferentes ámbitos de actuación: supervisión de la información económico-financiera regulada, supervisión de los riesgos relevantes, cumplimiento de normas y gobierno corporativo, seguimiento de la independencia del auditor de cuentas y evaluación de la actividad del Área de Auditoría Interna.

La Comisión ha mantenido a lo largo del 2024 un alto nivel de actividad, que se ha concretado en once sesiones plenarias, cuatro sesiones no plenarias, cinco reuniones con auditor externo, veinticinco reuniones con el auditor interno y la Unidad de Riesgos Globales y cinco puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración.

Finalizo agradeciendo el apoyo y la colaboración de los restantes miembros de la Comisión, del Departamento Económico-Financiero, de los auditores externos e internos y del Consejo de Administración de Altia. Todos ellos nos han trasladado su opinión de que el desempeño de la Comisión de Auditoría contribuye al rigor y la transparencia, siendo una pieza básica en el marco del Sistema de Gobierno Corporativo.



**Teresa Mariño Garrido**

Presidenta Comisión de Auditoría Altia Consultores, S.A.

# 1 Antecedentes

---

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Integrada dentro del Consejo de Administración desde 2010, anteriormente con el nombre de Comité de Auditoría, venía funcionando con carácter voluntario desde que la Sociedad se incorporó al MAB, actual BME Growth en noviembre 2010.

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Comisión tiene carácter obligatorio para las Entidades de Interés Público y le confiere una mayor relevancia en la estructura organizativa de la Compañía. Su regulación actual se encuentra en los artículos 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, LSC.

## 2 La Comisión de Auditoría

---

### 2.1 Composición

La Comisión de Auditoría está compuesta en la actualidad por tres miembros, vocales del Consejo de Administración. Todos ellos son Consejeros no ejecutivos y dos son independientes. Los tres miembros eligieron como Presidenta a Teresa Mariño Garrido, persona que dispone de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

La composición actual data del 4 de octubre de 2018, la última renovación de cargos se produjo el 5 de junio de 2023, y es la siguiente:

MIEMBRO	PERFIL	TIPOLOGÍA
Teresa Mariño Garrido	Doctora Administración empresas, Universidad Autónoma de Madrid. Master Mercados Financieros, Fundación Universitaria San Pablo, CEU. Executive MBA, Afundación.	Consejera independiente
Luis María Huete Gómez	Licenciado en Derecho y Doctor en Administración de Empresas. Boston University MBA por el IESE.	Consejero independiente
Carlos Bercedo Toledo	Licenciado en Derecho. Universidad de La Laguna. Título Experto en Mercados Bursátiles, UNED. Gestor con más de 20 años de experiencia en Casa Kishoo.	Consejero dominical

## 2.2 Funciones

Las competencias encomendadas a esta Comisión están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo (en su versión actualmente vigente, aprobada el 24 de mayo de 2017). De manera sintética, las funciones de la Comisión son las siguientes:

**Auditoría Interna.** Definir el sistema de auditoría interna, aprobar el plan anual de trabajo, supervisar los sistemas internos de auditoría, velar por la independencia y eficacia de esta función y hacer un seguimiento de esta.

**Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.** Identificar los diferentes riesgos que afectan al negocio, así como los sistemas de información y control interno que gestionarán esos riesgos, determinar el nivel de riesgo aceptable, señalar las medidas previstas para mitigar el impacto de esos riesgos y supervisar el SCIIF y las acciones relacionadas con el Cumplimiento Normativo.

**Auditoría Externa.** Analizar con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno, realizar el informe sobre independencia del auditor de cuentas y proponer el nombramiento de auditores al Consejo de Administración.

**Proceso de elaboración de la información financiera.** Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Sociedad y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, asegurar que todos los estados financieros se elaboran con los mismos criterios contables y que se elaboran tanto cuentas individuales como consolidadas.

**Otras competencias.** Informar a la Junta General de cuantas cuestiones se planteen sobre aquellas materias responsabilidad de la Comisión, informar de transacciones que puedan suponer conflicto de interés, informar de operaciones vinculadas y asesorar al Consejo de Administración sobre todas aquellas operaciones societarias que se planteen.

El Consejo de Administración es informado en cada reunión por la Comisión de Auditoría de todas aquellas cuestiones legalmente previstas o que se consideren relevantes en relación con los procesos de auditoría externa, la función de auditoría interna, la gestión de riesgos y la elaboración de la información financiera.

## 3 Datos relevantes

REUNIONES	2024
Comisión Auditoría - plenaria	11
Comisión Auditoría - no plenaria	4
Auditor externo	5
Auditor interno	25
Puntos en los órdenes del día del Consejo	5

### 3.1 Agenda 2024

La Comisión de Auditoría de Altia ha celebrado un total de 11 reuniones plenarias con los siguientes órdenes del día:

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS	ACTA Nº
21-may-24	Revisión alcance PAI y propuesta al Consejo. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 73
28-jun-24	Proyecto de fusión Altia-Wairbut.	Acta 74
08-jul-24	Revisión nueva Guía Técnica sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.	Acta 75
22-jul-24	Análisis propuestas PAI. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 76
06-ago-24	Aprobación nuevo auditor interno.	Acta 77
03-oct-24	Informe previo EEII 1S 2024.	Acta 78
14-oct-24	Renovación servicios auditor externo.	Acta 79
16-dic-24	Revisión PAI trimestre. Plan de auditoría externa. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 80
11-mar-25	Revisión información adquisición de VERNE.	Acta 81
28-mar-25	Revisión PAI trimestre. Plan de auditoría externa. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 82
09-abr-25	Informe de Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría 2024.	Acta 83

## 4 Principales actividades

---

El ejercicio 2024 se ha dedicado básicamente a la consolidación de las funciones de la Comisión en los términos de la Ley de Sociedades de Capital iniciadas durante el ejercicio 2016.

### 4.1 En relación con la auditoría interna

La Auditoría Interna es una actividad dependiente económicamente de la Sociedad que supervisa los sistemas que usa la misma con la finalidad de mejorar la operativa de la organización. Dicha actividad de auditoría interna depende orgánicamente de la Comisión de Auditoría.

En el segundo semestre de 2016 se planificó el proyecto de puesta en marcha de la función interna de Auditoría y se contó con asesoramiento externo especializado por parte de KPMG Auditores, S.L. Desde entonces, esta firma ha realizado tareas tanto para el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) como para el cumplimiento normativo, que detallamos en los apartados siguientes.

### 4.2 En relación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

El SCIIF se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría la Dirección y el personal involucrado en su implantación y mantenimiento, llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera que la Sociedad facilita al mercado.

Los procedimientos implantados tienen por objetivo mantener un sistema de control en todas las sociedades del Grupo Altia que proporcione fiabilidad sobre la información que aprueba el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas. El SCIIF, que se terminó de implantar en la Compañía durante el mes de octubre de 2016, se estructura en tres áreas de trabajo:

1. Análisis de la situación en relación con los cinco componentes básicos del SCIIF: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.
2. Definición de los procesos contables con impacto significativo en los estados financieros, determinación de sus riesgos concretos y análisis de su impacto a través de una matriz de evaluación de riesgos SCIIF.
3. Plan de Acción SCIIF, que se deriva de la matriz de evaluación de riesgos SCIIF. Conjunto de medidas que se deben poner en marcha cuyo objetivo es mitigar los riesgos de mayor impacto sobre la información financiera.

La función de auditor interno ha sido transferida durante 2024 de KPMG a Grant Thornton, marcando un cambio en la gestión de la auditoría. Grant Thornton asumirá ahora la responsabilidad de supervisar los correspondientes procesos internos, incluidos los de cumplimiento normativo. Además, para reforzar la labor de Grant Thornton, se ha establecido un equipo interno especializado, dedicado al SCIIF. Este equipo está integrado por profesionales con una amplia trayectoria y experiencia en su área. Su creación busca fortalecer

los controles internos y garantizar una gestión más eficiente y alineada con las normativas vigentes. Esta transición refleja una nueva estrategia en la auditoría corporativa.

Durante el 2024 la función de Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el SCIIF:

1. Revisión con un enfoque limitado de epígrafes relevantes del cierre semestral mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's y estimaciones contables significativas.
2. Revisión con un enfoque limitado de los epígrafes relevantes del cierre anual mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's, estimaciones contables significativas y registro del Impuesto de Sociedades.
3. Elaboración de un documento de seguimiento de recomendaciones SCIIF surgidas durante la revisión de los cierres semestral y anual.
4. Análisis del proceso del SCIIF, que comprendió de una revisión del estado actual de la documentación de los procesos del SCIIF y propuesta de mejores prácticas en la documentación del mismo.
5. Análisis de procesos del SCIIF del proceso "Gestión de Activos de Altia". Dicho proceso se analizó para el primer semestre del 2024 y posteriormente, se revisó con el cierre anual. Se identificaron mejores prácticas que se pusieron en marcha durante el ejercicio.

### 4.3 En relación con el Auditor de Cuentas

La Auditoría Externa es una función desarrollada por parte de un profesional independiente (sin dependencia jerárquica ni económica de la Dirección de la Compañía) y suficientemente cualificado, que examina periódicamente la gestión económica de la entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por la ley.

El trabajo del auditor externo consiste en auditar cuentas anuales y elaborar el correspondiente Informe de Auditoría, así como hacer una revisión limitada de los estados intermedios del cierre semestral de 30 de junio. Está en permanente contacto con la Comisión de Auditoría.

Las reuniones entre el auditor externo y la Comisión son fluidas, no sólo en la revisión de los estados intermedios del cierre semestral o en el cierre anual, sino se mantienen a lo largo del ejercicio para debatir sobre saldos incorporados de las UTE's en las Cuentas Anuales de Altia, la verificación de la cifra de proyectos en curso al cierre del ejercicio y de proyectos facturados por adelantado.

Con carácter general, el calendario de auditoría se inicia con una fase preliminar de entendimiento del negocio, gestión, monitorización, determinación de la materialidad, análisis del entorno de la información financiera, definición, aprobación y ejecución del Plan de Auditoría y conclusiones sobre el mismo. El auditor informa también de otros procedimientos realizados a la fecha sobre las políticas y criterios contables aplicados por Altia e identifica, en su caso, aspectos contrarios al marco normativo de aplicación (Plan General de Contabilidad). A este respecto hay que indicar que no está identificado ningún aspecto contrario al marco normativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Junta General designó formalmente a Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en sustitución de Auren Auditores SP S.L.P. Una vez transcurrido dicho periodo, con fecha 24 de abril de 2021 se nombró a Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad y el Grupo para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Con fecha 17 de diciembre de 2024, la Junta General extraordinaria convocada para ese día aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad y el Grupo para los ejercicios 2024-2027, ambos inclusive.

En el mes de mayo de 2024 se mantuvo la primera reunión para planificar el calendario de la revisión limitada semestral, que, aunque tiene un alcance muy reducido, se planifica para realizar el trabajo de campo a finales de julio y así dejar sustancialmente el trabajo avanzado para el inicio de septiembre con temas de cierre y poder emitir el informe previo sobre los Estados Intermedios de la Comisión de Auditoría en el mes de septiembre.

A mediados de noviembre 2024, la Comisión comenzó a planificar, junto con Deloitte S.L. y el Director Financiero del Grupo, el proceso de formulación y auditoría de las cuentas anuales de 2024, que termina respecto a la Comisión de Auditoría con la emisión del correspondiente informe previo para el Consejo de Administración.

El trabajo de auditoría se realizó en dos fases a lo largo de los meses de noviembre y diciembre 2024, y enero, febrero y marzo de 2025. El auditor externo comunicó a la Comisión de Auditoría los aspectos requeridos por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor, tanto relativos al enfoque del trabajo como a los resultados obtenidos del mismo, con el detalle requerido por la citada normativa reguladora.

El auditor determinó la importancia relativa para las cuentas anuales consolidadas del grupo Altia para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en 1.805 miles de euros, equivalente al 10% del resultado antes de impuestos del ejercicio 2024.

A lo largo de los meses de febrero y marzo, el auditor realizó la fase final de auditoría, la revisión de las proyecciones y la evaluación del fondo de comercio, presentando las conclusiones de su trabajo a la Comisión de Auditoría, así como entregando los borradores del Informe de Auditoría y la opinión del auditor. Entre dichas conclusiones destacan:

- La no identificación de incorrecciones no corregidas ni omisiones significativas de información.
- No han existido discrepancias de opinión con la Dirección en relación con los asuntos materiales para las cuentas anuales.
- Se ha tenido libre acceso a toda la organización del Grupo, así como máxima colaboración por parte de la Dirección del Grupo.

El auditor externo emite un informe de auditoría con opinión favorable.

Los informes previos de la Comisión para el Consejo sobre las cuentas de 2024 y los estados intermedios del ejercicio se elaboraron a los efectos de los dispuestos en el artículo 529 quaterdecies.4.g).1º de la LSC, y en ambos casos resultó una opinión favorable.

## 4.4 En relación con el Cumplimiento Normativo

La gestión del cumplimiento normativo corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) que depende de la Comisión de Auditoría. Dicha UCN trabajará conjuntamente con Grant Thornton para fortalecer los controles internos y garantizar una gestión más eficiente y alineada con las normativas vigentes, al igual que la unidad interna del SCIIF. Durante el 2024, la UCN se ha reforzado con abogados de las filiales del grupo para tener un mayor alcance. Dicha unidad gestiona el Modelo de Prevención Penal con la fijación de reuniones, análisis de riesgos, planes de acción, seguimiento de denuncias y planificación de la formación

Durante 2024 se han realizado las siguientes tareas:

1. Implantación de un Modelo de Prevención Penal, la visión de Grant Thornton para el Grupo.

2. Plan de Actuación de Modelo de Prevención Penal 2025 que comprendió un análisis de los antecedentes y entendimiento de la situación, revisión de la legislación española y portuguesa, revisión de Altia y Noesis de acuerdo con dicha legislación.
3. Plan trimestral con la hoja de ruta para la mejora del Modelo de Prevención Penal.

El auditor interno mantuvo reuniones para conocer la actualización de los planes de acción de Altia y Noesis. El Modelo de Cumplimiento normativo será un modelo del Grupo, donde la toma de decisiones será centralizada, siendo los propios negocios quienes determinen los procesos para cumplir con los requerimientos normativos a nivel local. Las decisiones abordadas a nivel local sobre el Modelo deberán ser informadas a nivel de Grupo.

Como planes de acción a corto plazo se adaptó el Canal Ético a la regulación de la Ley 2/2024, de 20 de febrero. Además, se aprobó un Plan LGTBI dentro de la Matriz de Riesgos y Controles.

## 4.5 Riesgos

La Comisión de Auditoría de Altia inició en el ejercicio 2020 la implantación de un sistema de gestión de riesgos que alinease e integrase la planificación estratégica y las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección de Calidad del Grupo. En el ejercicio 2024 se continuó con la consolidación del sistema de riesgos integrado con los marcos de control interno existentes en el Grupo mediante la realización de las siguientes actividades:

1. Asesoramiento a la Unidad de Riesgos Globales (URG) en la actualización del mapa de riesgos existente en Altia e indicadores. De cara a la actualización del mapa de riesgos 2024-2025, a mediados de marzo se contacta con la responsable de la URG para conocer las modificaciones al mapa de riesgos y planes de acción respecto al mapa de riesgos de cierre 2024.

La URG ha realizado un análisis de posibles riesgos emergentes que pueden impactar en la evaluación del grupo ALTIA. Se comparó el portafolio de riesgos de ALTIA de la última matriz en base al análisis interno, estudios externos e información de los riesgos comentados anteriormente. Se decidió no variar la tipología de la matriz de riesgos, aunque sí reflexionar sobre los riesgos mencionados anteriormente. Se consensó mantener una matriz de 20 riesgos con la conclusión de que no han surgido riesgos emergentes que afecten al grupo.

Por parte de Grant Thornton se ha propuesto un mapa de indicadores para realizar un seguimiento de los riesgos críticos, a valorar por la Unidad de Gestión de los Riesgos.

2. Revisión y seguimiento de los planes de acción a la fecha.  
En relación a los planes de acción propuestos, se ha avanzado en materia de cumplimiento normativo, riesgo relevante identificado en los últimos ejercicios, y se ha replanteado con el Consejo de Administración sobre cómo abordar el modelo de cumplimiento normativo y el modelo de gobierno, lo que se traducirá en un plan de acción para 2025.

2.

**altia**

**2024**

Memoria de  
**actividades**

COMISIÓN DE AUDITORÍA

**Grupo Altia**

Altia Consultores, S.A.

altia.es

X in @